

Montevideo, 04 de setiembre de 2020

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 26/20

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de las Solicitudes N° 11/2020 – 12/2020 correspondiente a Obras Críticas y Seguridad contra Incendios (Res. N° 8 CDC de fecha 21/07/20).

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento